



OFICIO N° 84607
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.95°/372

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los recursos destinados a fortalecer la protección y justicia respecto de las víctimas de abuso sexual infantil, así como las medidas que se adoptarán para mejorar la persecución y ejecución de las sanciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 38B5474F553A7671



Valparaíso, 29 de octubre de 2024

MATERIA: Solicita antecedentes que indica.

DE: H. DIPUTADA ÉRIKA OLIVERA DE LA FUENTE

A: JAIME GAJARDO FALCÓN, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

GABRIELA MUÑOZ NAVARRO, DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

ÉRIKA OLIVERA DE LA FUENTE, Diputada República, expone y solicita a don **JAIME GAJARDO FALCÓN**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a doña **GABRIELA MUÑOZ NAVARRO**, Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, respetuosamente que:

En virtud de diversas consultas hechas llegar a mi persona, con la necesidad de mejorar la eficacia del sistema de justicia en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es que en virtud de lo grave y preocupante de delitos sexuales contra la infancia y adolescencia resulta indispensable contar con datos precisos que permitan evaluar la situación actual de los procesos judiciales relacionados con estos delitos y tomar decisiones informadas para fortalecer la respuesta institucional.

Por lo anteriormente expresado, y en virtud de mi rol fiscalizador, solicito se remita a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, los antecedentes e informes que se señalan:

- a. Informe de los recursos adicionales que se encuentren destinados a fortalecer la protección y justicia para las víctimas de abuso sexual infantil.
- b. Informe de las medidas que se estén llevando a cabo para efecto de mejorar la persecución y ejecución de las sanciones de personas procesadas o condenadas por abuso sexual infantil.
- c. Informe detallado de la evaluación y efectividad de las medidas implementadas y propuestas de mejoras continuas para velar por la protección de niñas, niños y adolescentes.

Saluda atentamente a US.

ÉRIKA OLIVERA DE LA FUENTE

Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

